

Medellín, 6 de octubre de 2025

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Att. PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ
FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA
Medellín-Antioquia

Ref. : Instrucción para terminar anormalmente el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2025**

Cordial saludo.

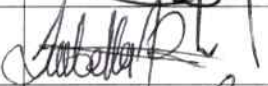
El suscrito ordenador y miembros del comité evaluador del contrato de fiducia **FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA**, respetuosamente informamos que se acepta la solicitud de terminación anormal del proceso de selección No. 17 de 2025, PARA OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, cuyo objeto es:

OBJETO	MUNICIPIO
El FIDEICOMITENTE GESTOR a través del FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA, y este por medio de su vocera, esto es, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, requiere adelantar un proceso de convocatoria, selección, evaluación y adjudicación de una persona jurídica y/o forma asociativa que cuente con los requisitos de EXPERIENCIA e IDONEIDAD, como condiciones mínimas para REALIZAR por su propia cuenta y riesgo, el DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN, VENTA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, ESCRITURACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "EL FARO", ubicado en el Municipio de JERICÓ - Antioquia. El proponente elegido por su propia cuenta y riesgo ostentará la calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR, en el patrimonio autónomo derivado denominado FIDEICOMISO PAD EL FARO - JERICÓ, a través del cual se reglamentará todo lo concerniente a la comercialización, construcción, escrituración, condiciones de giro de recursos, entre otros, del proyecto de vivienda antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones anexas en el presente documento y conforme a lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y dada su experiencia e idoneidad desarrollará por su cuenta y riesgo el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "EL FARO".	JERICÓ

Este proceso se adelanta basados en la normativa de Vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos de fiducia con terceros para la ejecución de proyectos de vivienda, que incluye la gerencia, construcción y enajenación de las viviendas construidas, bajo su propia cuenta y riesgo, previa evaluación conforme a lo señalado en el Manual Operativo.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ
 Director de Proyectos
 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA
 NIT 811.032.187-8

FIRMAS		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	JOSÉ MAURICIO MESA RESTREPO	
Administrador proyectos	LEÓN DARÍO SERNA ARISTIZÁBAL	
Profesional Universitario	ELLI GIOVANA MANCO QUIROZ	ELLI GIOVANA MANCO
Contratista Abogada de apoyo jurídico	SANDRA IULDANA LANDINEZ CARDENAS	
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Municipio de Jericó	STEEVEN ALARCON SANCHEZ	
Coordinadora de Proyectos de Vivienda / Municipio de Jericó	ISABELLA RODRIGUEZ MESA	
Apoyo Jurídico / Municipio de Jericó	JOSÉ FELIPE RESTREPO ESCOBAR	